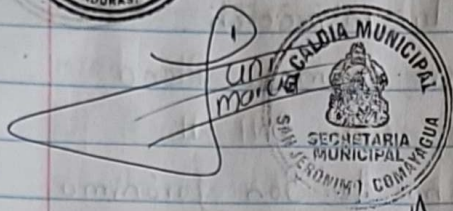




y asencia

Ibriain



ACTA # 10

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día veintinueve de Mayo del año 2024, presidió el acto el Sr. Alcalde Municipal Wilmer Eudro Mondozo Torcia y asistencia del vice alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, y asencia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernández, Ibriain Tsui Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licano Hernández Mirian Solema Ventura Espinalas y Jose Nariz Barrera Cabrera, Asistencia del Presidente de la CCT, Wilson Omar Hernández Kowillen, por y ante la Secretaria de oficina que da fe se desarrolla la siguiente Agenda:

- 1.- Oración a Dios
 - 2.- Comprobación del Quorum.
 - 3.- Lectura Apertura de la Sesión.
 - 4.- Lectura, Discusión y Aprobación del La Agenda.
 - 5.- Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior.
 - 6.- Correspondencia
 - 7.- Solicitud de Dominios Plenos.
 - 8.- Presentación del Plan de Emergencia Municipal
 - 9.- Modificaciones Presupuestarias (Ampliaciones Presupuestarias).
 - 10.- Asuntos Varios
 - 11.- Cierre de la Sesión.
- * Primero => Oración a Dios dirigida por la Secretaria Municipal Fani Odeli Marcia Alvarado.
 - * Segundo => El Sr. Alcalde presidió a la comprobación del quorum encontrándose suficiente.



- * Tercero => Una vez comprobado al quorum el Sr. Alcalde, declaro la Sesión siendo la 1:22 Pm.
- * Cuarto => La Secretaria dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación.
- * Quinto => La Secretaria dio lectura al acta #091 de fecha 17 de Mayo, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.
- * Sexto => Se recibió correspondencia de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal Apertura de la Unidad Municipal de Discapacidad, para promover los servicios a la población con discapacidad, para lo cual se debe asignar un funcionario para brindar atención a la población.
La Honorable Corporación Municipal, analizara la petición para proxima reunión ya que para este año no hay presupuesto para crear la unidad.
- = Se dio lectura a nota enviada por la Sra Mary Cruz Chicas Hernández, para solicitar a la Honorable Corporación permiso para construir una galera en la parte frontal de su casa para la venta de golosinas.
La Honorable Corporación Municipal acuerdo que catastro realice la inspección correspondiente. y envíe dictamen a la Corporación Municipal.
- = Se dio lectura a Constancia emitida por el Patronato de Colonia 6 de Noviembre y la Empresa Asociativa de Productores 6 de Noviembre haciendo constar que el predio solicitado por la Sra. Ana Delina Andara Solar, con IDN 0313-1445-00088, para la construcción de una casita provisional de madera para la venta de golosinas no obstaculiza el paso de vehiculos, ya que se encuentra retirado de la calle. y hacen del conocimiento que la solicitante se compromete a respetar las disposiciones del Patronato Comunal, donde se le establece que en ningún momento adquirirá algún tipo de derecho en esta área. La Honorable Corporación acuerdo que al departamento de Catastro



realice la inspección que no afecte a los vecinos del lugar donde se pretende hacer la casata.

= La Secretaria dio lectura a Ficha de Información Colonial Juan Cristóbal Marcia, San Jerónimo, a nombre de la Sra. Rosa Ylenex Italo Mejia, con identidad 0313-1984-00075, con clave catastral Sura N. 0313-0009-00380, con area de 244.82 m², valor catastral Hps. 79,585.60, pago del 10% Lps. 7,958.56, Título Privado Mantani. Con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Maria Eulalia Reina Guillen calle de por medio, AL NORESTE: colinda con propiedad de Danis Noel Zalaya, AL SURESTE: colinda con propiedad de Oscar Wuillian Italo Mejia, AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Dolores Chicas Benitez, AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Edis Neptali Italo Mejia. = Aprobado por la Honorable Corporación.

= Se dio lectura a solicitud enviada por el sr. Inmar Elias Acosta Bonegas para solicitar permiso para entregas de cervezas a domicilio, ya que decidió cerrar el negocio de venta de cervezas del cual contaba con su respectivo permiso. La Honorable Corporación acuerdo dar dicho permiso, siempre y cuando se respeten las siguientes disposiciones: - No hacer entregas en los negocios que se dedican al mismo rubro - No hacer entregas en lugares que son Ley Seca, o Fuera del Municipio - Establecimientos deportivos, y vias publicas.

= Se informo a la Corporación Municipal que la lotificadora "BERTED" Servicios Tecnicos en Desarrollo ya realiza venta de terrenos y los compradores han solicitado a la Municipalidad legalizar documentos, lo cual se niega por no contar con los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios.

La Regidora Bronia Evangelina Sugriva que se debe informar a la población que lotificadoras no tienen el permiso.



El Regidor José Noriz Barrera Cabrera agrega que los preventas es un daño para la Población, ya que los tutificadores solo venden y no cumplen los requisitos.

* Séptimo => La Secretaria dio lectura a Solicitud enviada por la Sra. Alicia Romero Adriano, con DNI 0306-7959-00218, contra a pedir se le otorgue dominio Pleno de un terreno ubicado en La Unión, Municipio de San Jerónimo Comayagua. La Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro, para que practique su inspección y medida.

= Solicitud enviada por el sr. Ulvin Danilo Coronados Valladares, con DNI # 0313-7983-00206, contra a pedir a la Honorable Corporación se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Talanguita, San Jerónimo, Comayagua. La Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= Se dio lectura a Solicitud enviada por el sr. Denis Arcly Manzanarez Bonilla, con DNI # 0313-7977-00298, contra a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Barrio el Pedregal, La Cuesta, San Jerónimo, Comayagua. La Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= Solicitud enviada por el sr. William Omar Soto Eucada con DNI # 0313-7977-00438, contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Talanguita, San Jerónimo, Comayagua. La Honorable Corporación autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

* Octavo => El sr. Alcalde Municipal Wilmar Eualio Mendoza Barcia, presenta a la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos.

I.- Ingreso a Ampliarse.



Con Lup to	Sub Concept	Auxili- or	Descripción	Monto
22.7.1.07.07.77	14-011-03		Ampliación de Ingresos proyecto Mungo Sostenible de Bosques, Programa Red Solidaria	L. 159,214.72.
22.7.1.02.01.73	14-011-06		Ampliación de Ingresos proyecto: "Apoyo a los planes Operativos Bi anuales del area protegida 'Parque Nacional Montaña de Cumayagua'"	360,000.00
TOTAL INGRESOS				519,214.72

II.- Objetos del Gasto a Ampliarse.

Proy.	Sup Prog.	Proyecto	Actiudad	Obrs	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Inversión Fortalecimiento al Desarrollo Administra- tivo y Económico. Turismo	
14	02	000	001	000	54200	14-011-03	Proyecto Mungo Sostenible de Bosques	L. 159,214.72
14	02	000	002	000	54200	14-011-06	Proyecto: "Apoyo a los Planes Operativos Bi anuales del area protegida Parque Nacional Montaña de Cumayagua."	360,000.00
TOTAL INGRESOS								519,214.72

Aprobada por la Honorable Corporación Municipal

* Noveno => El Sr. Alcalde Municipal somete a aprobación ante la Honorable Corporación Municipal, el Plan de Emergencia Municipal, mismo que fue socializado con el Comité de Emergencia Municipal (CODEM). La Honorable Corporación Municipal en uso de la facultad que la ley le confiere aprueban por unanimidad de votos el Plan de Emergencia Municipal.

* Decimo => Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal la abogada Mariela Bustillo, representante legal de la Sra Consuelo Barrera Espinales, quien solicita Dominio Pleno al cual no se le ha dado tramite por haber ota



persona interesada en el mismo terreno, y solicito a la Honorable Corporación Municipal someter a consideración la solicitud ya que el otro interesado retiro la solicitud de Dominio Pleno y no existe litigio alguno por dicha propiedad. expreso tener la voluntad de subsanar la documentación en caso de haberlos.

El sr. Alcalde sugirio pedir la opinion legal para dar respuesta a dicha solicitud.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal, algunos miembros de la Familia Contreras de San Antonio de la Cuesta para hacer del conocimiento a la Corporación que han escuchado rumores que un grupo de la Iglesia Catolica ha solicitado el cierre de la calle secundaria que conduce hacia la zona alta ubicada entre la Iglesia Catolica y la Familia Contreras. Agregaron que su familia ha vivido por años en el lugar y siempre ha sido area verde, y no se este pensando en el beneficio de una sola familia sino en el desarrollo del municipio y dicha calle funciona como calle alterna, ya que la calle principal es estrecha para el flujo de vehiculos grandes y añadieron preocupacion ya que la Iglesia ya cerro la calle Frente al parque y no ven a bien cerrar la calle.

El Regidor Jose Narciso Barrera Cabrera agrego que la calle siempre ha existido y es la que mas se utiliza para transitar ademas que si cierran la calle las afectadas serian todas las familias presentes.

La Regidora Miriam Sulama Ventura Espinalde menciona que el Patronato de San Antonio de la Cuesta reconoce la calle por donde la Sra Minde como calle principal, pero considera que para bien de la comunidad lo mejor seria el arreglo de las dos calles. El Regidor Olin Sul Benilla Marquez informo que se recubrio una comision de la SITD, para realizar una evaluacion para el proyecto de pavimento que llegara hasta la Plaza. y algunas personas dijeron que se hiciera por la otra calle ya que es la calle principal y para no entrar en controversia y perder el proyecto se acepto.

copias



- para considerar que las dos calles pueden ser reparadas en el futuro ya que el municipio avanza. El Vice Alcalde Maribin Antonio Marcia Machado opina que con la visita de la comisión la Corporación ya queda informada, además que la calle en mención es la más transitada ya que conecta los municipios del norte de Comayagua. — El Sr. Alcalde Municipal Wilmar Eucalia Mendoza Torcía concluye que no se ha presentado ninguna solicitud de cerrar la calle, además que la SIT solo reconocía una calle pero eso no significa el cierre de la calle, también comentó que se está trabajando para el ordenamiento ya que el municipio va en desarrollo.
- = El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez informa que su equipo de regidores presentaron una petición para tener una estación de bomberos en San Jerónimo y se les ha informado que se apoyara con dos estaciones en el departamento de Comayagua y está contemplado dar una para San Jerónimo, para colaboración solicita la socialización con la Corporación Municipal, por lo que se acordó que se informara el día de dicha reunión.
 - = El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal que la Municipalidad está pagando la renta de la vivienda para alojamiento de la Policía de Tránsito, también dijo que se está en toda disposición de apoyar con los bancos de material para la reparación de la calle.
 - = El Presidente de la CCT, pregunta si se va a comprar el predio del banco de material de la Ceibita. El Sr. Alcalde añadió que se están realizando pruebas para verificar el banco de material, a si mismo informó que el Patrol está trabajando en las Crucitas y luego viene a la zona bga.
 - = El Sr. Alcalde Municipal informa que en la Comunidad de Jamaterra con la Regidora Bonia Evangelina Martínez Hernández se está trabajando en un proyecto de agua, la inversión será de L. 60,000.00



- 19
- = La Honorable Corporación de San Jerónimo, autorizan a la Junta de Agua Potable y Saneamiento de Las Arceas procegar con el tramite legal de la Personeria Juridica.
- = El jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior, procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Plano por el Sr. Juan Daniel Chaver Molina, con DNI # 0313-1989-00196, mayor de edad, vecino de San Jerónimo, con clave Catastral # 0313-0025-00074, Predio ubicado en Ila Unión, San Jerónimo, Comaqogua. Mide de la Siguiente Forma: DEL PUNTO 1-2 mide 27.60 m, Del Punto 2-3 mide 17.65 m, Del Punto: 3-4 mide 19.95 m, Del Punto 4-1 mide 17.14 m, Con las siguientes colindancias; AL NORTE: colinda con propiedad de José Tsaul Euceda Mejia, AL SUR: Colinda con propiedad de Leonidas Fontárrez Rivera y Doris Arda Orellana Machado calle de por medio, AL ESTE: Colinda con propiedad de Miladys Mariela Caballero Maldonado, AL OESTE: Colinda con propiedad de Benjamin Mejia Chaver. Con un area de 359.86 m² valor catastral de L. 19,437.44, pagando a la Municipalidad al 10% que asciende a la cantidad de Lps. 1,943.24. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento, acuerda ceder Dominio Plano al Sr. Juan Daniel Chaver Mejia, mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta al sur solicitado previo pago al impuesto correspondiente.
- = El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior, procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Plano por el Sr. Javier Antonio Barahona Marcia, con DNI # 0313-2002-00023, mayor de edad, vecino de San Jerónimo, con clave catastral 0313-0014-00097, Predio ubicado en Barrio Arriba, San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo. Mide de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 23.90 m, Del Punto 2-3 mide 28.55 m, Del Punto 3-4 mide 15.30 m Del Punto 4-5 mide: 24.00 m, Del Punto 5-1 mide



15.79 m, Con las siguientes Colindancias: AL NORTE: Colinda con propiedad de Nalis Sulema Contreras Velásquez, calle de por medio AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Pedro Ochoa Adriano, AL ESTE: Colinda con propiedad de Javier Antonio Barahona Rodríguez y Ma. Consuelo Amoyu Cruz, AL OESTE: Colinda con propiedad de Pedro Ochoa Adriano. Con un área de 611.70 m², valor catastral de Lps. 30,585.00, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de Lps. 3,058.50, y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Javier Antonio Barahona Marcia, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de Acta al Sr. Solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

* Decimo Primero => Se cerró oficialmente la sesión siendo las 3:32 Pm.